logo PriegoDigital

LOCAL | Ayuntamiento

El Pleno aprueba dos modificaciones presupuestarias que rondan los 420.000 euros

El PSOE muestra su desacuerdo con el carácter urgente de la sesión plenaria extraordinaria

Rafael Cobo Calmaestra
Jueves 11 de julio de 2019 - 18:20

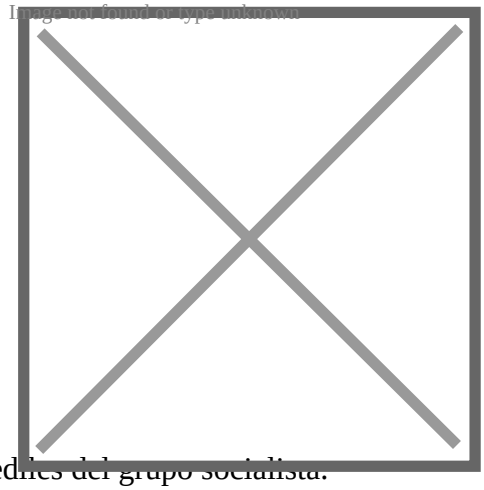

El Pleno de la Corporación municipal prieguense ha aprobado hoy jueves dos modificaciones presupuestarias que rondan los 420.000 euros, en el transcurso de una sesión de carácter extraordinario convocada con el equipo de gobierno con carácter de urgencia.

Precisamente, la ratificación de la urgencia fue muy criticada por el PSOE, toda vez que como indicaba su portavoz, José Manuel Mármol, “hay expedientes de mucho calado que vienen sin informe, por lo que podrían esperar a un pleno extraordinario, pero no urgente”, poniendo igualmente de manifiesto la convocatoria con menos de 24 horas de antelación lo que imposibilitó la asistencia de ediles del grupo socialista.

En cuanto al orden del día, fue aprobada la designación de nuevos representantes en distintos órganos y entidades, así como el establecimiento de los precios públicos para los espectáculos a celebrar en el inminente Festival Internacional de Música, Teatro y Danza. En este sentido, desde el PSOE, que votó en contra de la misma, su portavoz ponía de manifiesto la ausencia de la memoria económica en el expediente, algo que según Mármol, “puede ser motivo de impugnación”, afirmando que traer un expediente con carácter de urgencia sin la memoria económica, “no tiene justificación”, ya que como concluía, “es preceptivo contar con esta memoria”.

Igualmente, fueron aprobadas con los votos a favor de PP y Ciudadanos y el voto en contra del PSOE, dos modificaciones presupuestarias. La primera de ellas, por transferencias de crédito entre partidas pertenecientes a distintas área de gasto, por un importe de 360.000 euros, y con las que, como expuso el presidente del Área de Hacienda, Juan Ramón Valdivia, se hará frente al mantenimiento de parques y jardines, vías públicas, suplemento de ferias, la seguridad social de los miembros de la Corporación y las horas extras de la Policía Local.

En relación a la segunda modificación presupuestaria, en este caso relacionada con créditos extraordinarios y suplementos de crédito financiados con bajas de otras aplicaciones que se estiman reducibles, su cuantía ascendía a 59.767 euros, destinados a la adquisición de mobiliario urbano, una máquina retroexcavadora para el arreglo de caminos rurales, el portal web del archivo municipal, y el pago de los convenios suscritos con los clubes deportivos y un suplemento de los mismos. Para su financiación, se darán de baja proyectos y trabajos de archivística, las jornadas sobre historia de Priego y el servicio de recogida de cartón comercial.

En relación a estas dos modificaciones presupuestarias, desde el PSOE se incidía en la no celebración de comisión informativa de Hacienda, pese a la importancia de ambos expedientes, apuntando en este sentido Mármol que si una situación así se hubiera producido en los dos últimos años, “nos hubieran dicho de todo”.